



3000

MAT.: OTORGA SUBSIDIO AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.-

ALGARROBO, 22 JUN 2015

DECRETO N° 3059
VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; asume alcaldía.
4. Acuerdo N° 131/2012 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 26/11/2012 del H. Concejo Municipal y D. A. N° 3.472 de 10.12.2012 Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.-
5. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.-
6. D. A. N° 4031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162.-
7. D. A. N° 5424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.-
8. Lo dispuesto en la ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N° 19.059 y N° 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
9. La Resolución Exenta N° 3/797 de fecha 13 de Marzo del 2013 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.
10. La Circular del Ministerio del Interior N° 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
11. La Resolución Exenta N° 269 de fecha 26 de Enero del 2015 de Intendencia Regional que distribuye los recursos del Programa Subsidio Agua Potable y Alcantarillado, año 2015.-
12. D.A. N° 3058, de fecha 22.06.2015, Autoriza Subrogancia que indica.-

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Concédase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a **08 de 45%, y 03 DE 75%, Beneficiarios** en una intensidad de que se indica en el listado adjunto.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO RINTO
ALCALDE (S)

PMP/PMM/VPM//CCHE/saa.

DECRETO ALCALDICIO N°

Fecha:

Distribución

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Empresa de Agua Potable
- Secretaría Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Dirección. De Desarrollo Comunitario
- Departamento Acción Social
- Departamento de Control
- Departamento Jurídico.
- Departamento de Transparencia

Victor S. Pinto Muñoz
 Jefe Depto. Social
 I. Municipalidad de Algarrobo

CONTROL INTERNO
 RECEPCIÓN DOCUMENTO 24 JUN 2015
 FECHA 24 JUN 2015
 SALIDA DOCUMENTO 24 JUN 2015
 FECHA 24 JUN 2015
 VOTANTE

V I S T O S :

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
75	00000651418-9	1	ÁGUILA	ÁGUILA	YASNA DENISE		3059	01/07/2015		
75	00000541361-3	2	ROJAS	MUÑOZ	CRISTIAN MANUEL		3059	01/07/2015		
75	00000515891-5	3	LANDEROS	BARRIOS	ESTER FABIOLA		3059	01/07/2015		
45	00000515871-0	4	BRAVO	NAVARRO	SANDRA DEL CARMEN		3059	01/07/2015		
45	00000515871-0	5	ACEVEDO	QUIJADA	JAIRO ANDRÉS		3059	01/07/2015		
45	00000503605-4	6	PIÑA	ABARCA	RUT MARÍA		3059	01/07/2015		
45	00000503486-8	7	AHUMADA	CASTRO	RICARDO ANTONIO		3059	01/07/2015		
5	00000506860-6	8	HENRÍQUEZ	CAMPOS	VICTORIA EUGENIA		3059	01/07/2015		
45	00000651428-6	9	SEPÚLVEDA	MUÑOZ	NATALIA HERMINDA		3059	01/07/2015		
45	00000516283-1	10	RIVANO	CONTADOR	JAIME TADEO PASCUAL		3059	01/07/2015		
45	00000515871-0	11	THAMM	FLORES	BLANCA EMILIA		3059	01/07/2015		

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



PAULINA MOYANO MEJIAS
Secretaria Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcalde(S)